



UNION FENOSA

MADRID, 30 de abril de 1996

De conformidad con el artículo 82 de la ley de Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que con esta fecha 30 de abril de 1996, se publica en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 83, la convocatoria de la Junta Ordinaria de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., cuyo orden del día es:

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de UNION ELECTRICA FENOSA, S.A., con la intervención del Letrado Asesor, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, ha acordado convocar a Junta General de Accionistas que habrá de celebrarse en el Palacio Municipal de Congresos, Campo de las Naciones, Madrid, el día 23 de mayo, en primera convocatoria, a las doce horas o al siguiente, día 24, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, lo cual se anunciará con la debida antelación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la propuesta de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio de 1995



UNION FENOSA

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y con los requisitos del artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Tercero.- Ratificación y reelección de Consejeros.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si proceda, del acta de la Junta general.

Se informa a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán examinar en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 53, Madrid, y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de los Auditores de cuentas.

Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que, individualmente o agrupados, posean 100 o más acciones y que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta general provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, expedida por la entidad en la que se hubiera realizado en mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Nota: El Consejo de Administración se permite recordar a los señores accionistas, para el caso de que no sea posible reunir, en primera convocatoria, el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, circunstancia esta que se confirmará mediante anuncios insertos en la prensa, siendo válidas, para esta segunda convocatoria, las tarjetas ya expedidas.

"Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima", cursará las instrucciones oportunas a través de su entidad agente de valores para la confección y expedición de las tarjetas de asistencia por parte de las distintas entidades.



UNIÓN FENOSA

Para mayor comodidad de los señores accionistas, se han dispuesto dos líneas especiales de autobuses, con salida entre las diez y las once treinta horas, desde la sede de Unión Fenosa (calle Capitán Haya, 53), y desde el Palacio de los Deportes (calle Maíquez, sin número, frente a la fachada principal del Palacio)

Los señores accionistas que deseen utilizar su automóvil dispondrán de aparcamiento reservado en el Palacio Municipal de Congresos.